	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA</b>	PR-JU-003-FR-007
		VERSIÓN: 01

**Área Evaluadora:** Jefatura Nacional de Servicios Generales

**Vigencia:** 2020

**Fecha:** 19/11/2020

**Tipo de Evaluación:** Jurídica  Técnica y Económica  Financiera

*Seleccione con una "x" el tipo de evaluación.*

*Se tendrá en cuenta que por cada tipo de evaluación se diligenciará un formato.*

## 1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa  Invitación Pública  Invitación Abreviada

**Objeto Contractual:** "Adquisición hornos microondas requeridos para la Sede Principal de Servicios Postales Nacionales S.A."

**Área Solicitante:** Jefatura Nacional de Servicios Generales


**Fecha Estudio Previo:** 05 de noviembre de 2020

## 2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### TÉCNICO

Allegar ficha técnica que contemple las características del bien ofertado, la cual deberá cumplir con los requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento, debidamente firmada por el Representante Legal o su apoderado.

PRODUCTO	ESPECIFICACIONES
HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL PARA ALTO FLUJO DE USO	Horno microondas Industrial
	Capacidad mínima de 28 litros
	Potencia mínima de 1000 W
	Frecuencia de 2450 Mhz
	Voltaje 110-220
	Exterior en acero inoxidable
	Tablero digital con membrana resistente al alto flujo de uso
	Resistente (mínimo 100 Calentamientos diarios)
entrega inmediata	

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA</b>	PR-JU-003-FR-007
		VERSIÓN: 01

Garantía mínima de doce (12) meses
------------------------------------

**Nota 1:** El presente proceso corresponde a un contrato tipo bolsa, la oferta económica se presenta en unidad y valores unitarios.

**Nota 2:** Es de anotar que, durante la ejecución del presente contrato, la Entidad no estará en la obligación de cumplir mínimos o máximos dado que está condicionado a las necesidades de la Entidad.

La diferencia entre la menor oferta presentada y el valor del presupuesto oficial garantizará la adquisición de más hornos microondas, en caso de aplique.

La Entidad adjudicará el presente proceso a la oferta económica de menor valor total incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos a que haya lugar (transportes, embalaje, cargue, descargue, personal, entre otros).

La oferta económica deberá comprender todos los costos directos e indirectos en que EL PROVEEDOR va a incurrir para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, tales como: salarios, horas extras, recargos nocturnos, prestaciones sociales, costos operativos (transporte, cargue y descargue), utilidad del proveedor, que pueda generar durante toda la vigencia del contrato que llegare a suscribirse y/o prórrogas si hay lugar a ellas.

El proponente debe cotizar el cien por ciento (100%), del ítem solicitado de obligatorio cumplimiento, so pena de rechazo.

En las ofertas económicas, deberán quedar discriminadas y contempladas las tarifas y los valores correspondientes al Impuesto a la Ventas Agregado (IVA), demás impuestos y costos a que haya lugar, correspondientes a los servicios ofertados.


Los precios ofertados no deberán estar sujetos a ninguna variable económica durante la ejecución del contrato y/o prórrogas si hay lugar a ellas.

Los precios ofrecidos deberán sostenerse durante la validez de la propuesta y la ejecución del contrato y sus adicionales si hay lugar a ellos.

La oferta económica debe presentarse en moneda legal colombiana, sin decimales. Por lo tanto, la misma deberá contener las cuantías o valores monetarios sin centavos.

#### **8.4. ECONÓMICO**

La Oferta económica deberá ser diligenciada de acuerdo con lo estipulado en el siguiente cuadro:

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA</b>	PR-JU-003-FR-007
		VERSIÓN: 01

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL	Cinco (5)	\$	\$
	CAPACIDAD MÍNIMA DE 28 LITROS			
	POTENCIA MÍNIMA DE 1000 W			
	FRECUENCIA DE 2450 Mhz			
	VOLTAJE 110-220			
	EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE			
	TABLERO DIGITAL CON MEMBRANA RESISTENTE AL ALTO FLUJO DE USO			
	RESISTENTE (MÍNIMO 100 CALENTAMIENTO DIARIOS)			
	ENTREGA INMEDIATA			
	GARANTÍA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES			
<b>SUBTOTAL</b>				\$
<b>IVA 19%</b>				\$
<b>VALOR TOTAL CON IVA</b>				\$

**Nota 1:** El presente proceso corresponde a un contrato tipo bolsa, la oferta económica se presenta en unidad y valores unitarios.


**Nota 2:** Es de aclarar qué dentro de la ejecución del presente contrato, la Entidad no estará en la obligación de cumplir mínimos o máximos dado que está condicionado a las necesidades de la Entidad.

La diferencia entre la menor oferta presentada y el valor del presupuesto oficial garantizará la adquisición de más hornos microondas, en caso de aplique.

La Entidad adjudicará el presente proceso a la oferta económica de menor valor total incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos a que haya lugar (transportes, embalaje, cargue, descargue, personal, entre otros).

La oferta económica deberá comprender todos los costos directos e indirectos en que EL PROVEEDOR va a incurrir para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, tales como: salarios, horas extras, recargos nocturnos, prestaciones sociales, costos operativos (transporte, cargue y descargue), utilidad del proveedor, que pueda generar durante toda la vigencia del contrato que llegare a suscribirse y/o prórrogas si hay lugar a ellas.

El proponente debe cotizar el cien por ciento (100%), del ítem solicitado de obligatorio cumplimiento, so pena de rechazo.

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA</b>	PR-JU-003-FR-007
		VERSIÓN: 01

En las ofertas económicas, deberán quedar discriminadas y contempladas las tarifas y los valores correspondientes al Impuesto a la Ventas Agregado (IVA), demás impuestos y costos a que haya lugar, correspondientes a los servicios ofertados.

Los precios ofertados no deberán estar sujetos a ninguna variable económica durante la ejecución del contrato y/o prórrogas si hay lugar a ellas.

Los precios ofrecidos deberán sostenerse durante la validez de la propuesta y la ejecución del contrato y sus adicionales si hay lugar a ellos.

La oferta económica debe presentarse en moneda legal colombiana, sin decimales. Por lo tanto, la misma deberá contener las cuantías o valores monetarios sin centavos.

### 3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS


CRITERIO	EVALUACIÓN
Técnico	CUMPLE
Económico	CUMPLE

### 4. CONCLUSIONES

De acuerdo con las ofertas recibidas de los proveedores GRUPO LOS LAGOS SAS y LICCONT SAS, este último es quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

En el caso de GRUPO LOS LAGOS SAS no cumple con las especificaciones técnicas requeridas puesto que presenta un horno microondas con una ficha técnica con características inferiores a las mínimas requeridas, así mismo pese a tener el menor valor ofertado, este no cumple dado que el valor está sujeto a las especificaciones técnicas.

A continuación, se relacionan la oferta económica presentada por LICCONT SAS quien cumple con ambos criterios:

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA</b>	PR-JU-003-FR-007
		VERSIÓN: 01

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL	CINCO (5)	\$ 1.795.500,00	\$ 8.977.500,00
	CAPACIDAD MÍNIMA DE 28 LITROS			
	POTENCIA MÍNIMA DE 1000 W			
	FRECUENCIA DE 2450 Mhz			
	VOLTAJE 110-220			
	EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE			
	TABLERO DIGITAL CON MEMBRANA RESISTENTE AL ALTO FLUJO DE USO			
	RESISTENTE (MÍNIMO 100 CALENTAMIENTO DIARIOS)			
	ENTREGA INMEDIATA			
	GARANTÍA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES			
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 8.977.500,00</b>
IVA 19%				<b>\$ 1.705.725,00</b>
<b>VALOR TOTAL CON IVA</b>				<b>\$ 10.683.225,00</b>

Teniendo en cuenta la anterior oferta presentada por el proveedor LICCONT SAS, se procederá a usar el presupuesto asignado de acuerdo con el CDP No.17269 del 07 de octubre de 2020 por valor de hasta **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)**.

## 5. ANEXOS

N/A



CARLOS AUGUSTO VALLEJO BAYONA

**JEFATURA NACIONAL DE SERVICIOS GENERALES**